

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA PARA EL AÑO 2008

CONSIDERANDO: Que el Reglamento Interno del Senado, prevé la conformación de la Agenda Legislativa Priorizada, como instrumento de gestión y transparencia en la planificación del debate y en la aprobación de importantes leyes para el país;

CONSIDERANDO: Que en dicho reglamento se establece la posibilidad de otorgar un tratamiento priorizado a la tramitación parlamentaria anual de hasta quince (15) iniciativas legislativas importantes;

CONSIDERANDO: Que la presidencia del Senado, en virtud del artículo 39, párrafo II, del Reglamento Interno del Senado, invitó a los presidentes de comisiones, legisladores, Poder Ejecutivo, Suprema Corte de Justicia y a la Junta Central Electoral, a que presentaran sus propuestas para la confección de la Agenda Legislativa Priorizada 2008, correspondiente a dos legislaturas ordinarias del presente año, para que las mismas fueran ponderadas o tomadas en consideración;

CONSIDERANDO: Que es imprescindible ordenar el trabajo legislativo de las comisiones legislativas y del pleno senatorial, promoviendo la participación de todos los estamentos, impulsando los procesos deliberativos que culminen con el consenso necesario que sustente la gobernabilidad requerida para el progreso y bienestar de toda la sociedad dominicana;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado del 8 de octubre del 2003.

VISTA: La Resolución de la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización sobre **Agenda Legislativa Priorizada**.

VISTA: La Resolución que crea la **Comisión Coordinadora**, de fecha 10 de abril del año 2006.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la Agenda Legislativa Priorizada 2008, correspondiente a las Legislaturas Ordinarias del presente año, conformada con las siguientes iniciativas legislativas:

1) 04373-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMA.

Proponente: Cámara de Diputados.

Depositada: 14/12/2007.

Tomada en consideración: 18/12/2007.

Enviada a: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

2) 03957-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA EN GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN REPÚBLICA DOMINICANA.

Proponente: Euclides Sánchez Tavárez.

Depositada: 30/08/2007.

Tomada en consideración: 11/09/2007.

Enviada a: Comisión de Desarrollo Municipal y ONG'S.

3) 04314-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, Y SE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS (O LEY DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS).

Proponente: Poder Ejecutivo.

Depositada: 04/12/2007.

Tomada en consideración: 04/12/2007.

Enviada a: Comisión Permanente de Educación.

4) 04318-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA, NO.183-02 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

Proponente: Poder Ejecutivo.

Depositada: el 06/12/2007.

Tomada en consideración: 11/12/2007.

Enviada a: Comisión Permanente de Hacienda.

5) 03941-2007-SLO-SE.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

Proponente: Andrés Bautista García.

Depositada: 24/8/2007.

Tomada en consideración: 28/08/2007.

Enviada a: Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6) 03961-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO CIVIL DOMINICANO.

Proponente: Reinaldo Pared Pérez.

Depositada: 30/8/2007.

Tomada en consideración: 11/9/2007.

Enviada a: Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

7) 04171-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY QUE AGRAVA LAS SANCIONES EN LA COMISIÓN DE CRÍMENES Y DELITOS COMETIDOS POR ADULTOS CON LA PARTICIPACIÓN, MANIPULACIÓN, UTILIZACIÓN O COMPLICIDAD DE

NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES, Y QUE A SU VEZ MODIFICA EL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO DEL MENOR.

Proponente: Prim Pujals Nolasco.

Depositada: 15/10/2007.

Tomada en Consideración: 16/10/2007.

Enviada a: Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

8) 04197-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS PLAZAS COMERCIALES (MALLS).

Proponente: Poder Ejecutivo.

Depositada: 26/10/2007.

Tomada en consideración: 06/11/2007.

Enviada a Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

9) 03947-2007-SLO-SE.

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS SANITARIAS Y REGULADORAS DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO Y SUS DERIVADOS.

Proponente: Tommy Galán Grullón.

Depositada: 27/8/2007.

Tomada en consideración: 28/08/2007.

Enviada a: Comisión Permanente de Salud Pública.

SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la Comisión Coordinadora, para que tomen las precauciones y medidas de lugar, respecto del tratamiento a las iniciativas antes indicadas, así como comunicarla al Poder Ejecutivo, Cámara de Diputados, Suprema Corte de Justicia y Junta Central Electoral.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución inextensa en un medio de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er) día del mes de abril del año dos mil ocho (2008); años 166 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,

Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,

CRUZ UBIERA,

RUBÉN DARÍO

Secretario.

Secretario.

ms